

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/08/2017

Pitalito, Huila. 14 de junio de 2023

Doctora:
MARÍA DEL PILAR PANTEVEZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Pitalito
Pitalito/Huila

Asunto: Respuesta a observaciones proceso MP-SDEC-MC-OP-044-2023

Cordial saludo,

Remito a su dependencia, respuesta a observaciones al proceso MP-SDEC-MC-OP-044-2023 presentadas por: **FELIX MAURICIO POLANCO ARAUJO R.L. DE AMBIENTALES Y CIVILES OAC S.A.S.**

OBSERVACIÓN No. 1:

Solicitamos a la entidad de manera cordial que se pueda modificar dicho requerimiento y se permita ceder la experiencia específica de la siguiente manera:

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos cuyos objetos contractuales sean igual o similar al objeto contractual del presente proceso de selección (entiéndase por igual o similar el objeto contractual de obra en: Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de obras civiles que contengan actividades de obras eléctricas celebrados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea como mínimo al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente).

Cabe resaltar que solicitamos respetuosamente modificar los pliegos de condiciones según las peticiones dadas para dar transparencia y pluralidad al proceso de contratación, además la experiencia que está siendo modificada y solicitada se evidencia que tiene la capacidad de ejecutar; y por tal razón no considerarlo como razón para excluir a un oferente en participar en la presente invitación.

RESPUESTA OBSERVACIONES No.1:

Referente a lo observado, y para efectos del presente proceso MP-SDEC-MC-OP-044-2023, el cual tiene por objeto: "REALIZAR A TODO COSTO ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA INSTALACIONES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN EL CABILDO YANACONA EL ROSAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2017415510053". La Administración Municipal de Pitalito, se permite **ACCEDER PARCIALMENTE** a su solicitud, por lo tanto, se realizará la siguiente modificación de la Experiencia Específica:

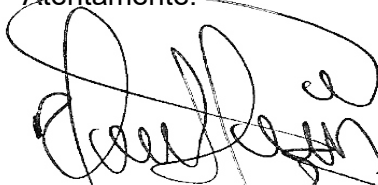
	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/08/2017

Experiencia Específica:

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos cuyos objetos contractuales sean igual o similar al objeto contractual del presente proceso de selección (entiéndase por igual o similar el objeto contractual de obra en: **CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS ELÉCTRICAS Y/O CIVILES QUE CONTENGAN ACTIVIDADES DE OBRAS ELÉCTRICAS** celebrados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea como mínimo al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial (*Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente*).

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.

Atentamente:



VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD